



MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCION MUNICIPAL

Alto Hospicio, 19 de Enero de 2012.-
DECRETO ALC. N° 140/12.-

VISTOS: La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Artículo 3 letra a), que excluye de su aplicación la contratación a honorarios de personas naturales; Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; Resolución N° 1.600 de 30 de Octubre de 2008, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Resolución N° 55 de 1992, Contraloría General de la República; Decreto Alcaldicio N°1824/11 de 29 de Diciembre de 2011, que aprueba el Convenio entre el Ministerio del Interior y Seguridad Pública Y la Municipalidad de Alto Hospicio para la Ejecución del Proyecto denominado "AVIF- Municipalidad de Alto Hospicio- 1", en el marco del fondo de gestión en seguridad ciudadana 2011; Decreto Alcaldicio N° 139/12 de 19 de Enero de 2012, que contrata a honorarios a doña Alejandra Crignola Toledo; Memorando N° 137/12 de 17 Enero de 2012, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, con Visto Bueno del Sr. Alcalde Subrogante; Memorando N° 166/12 de 12 de Enero de 2012, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que adjunta carta de renuncia de la persona referida de fecha 10 de Enero de 2012.

DECRETO:

- 1.- Declárese el término del Contrato a Honorarios, suscrito entre la **Municipalidad de Alto Hospicio** y doña **Alejandra Crignola Toledo**, RUT 13.006.655-K, domiciliado en Avenida Ramón Pérez Opazo N°2232, Alto Hospicio, por el cual prestó servicios como **Psicóloga** del Programa denominado "**Atención de Víctimas de Violencia Intrafamiliar (AVIF)**", por decisión unilateral del contratado, a partir del **10 de Enero de 2012**.
- 2.- Páguese a la persona referida, los servicios hasta la fecha en que efectivamente deje de prestarlos para la Municipalidad.
- 3.- Impútese los gastos con cargo a la cuenta N°114.05.50, del Presupuesto Municipal Vigente.

Fdo. Don Cesar Villanueva Vega, Alcalde Subrogante de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza a doña Leticia Robles Valenzuela, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



LETICIA ROBLES VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL

RAT/sgch
Distribución:
Dideco
Dpto. Personal
Dir. Control



Senal Fajardo

140 DA 140

19. ENERO



MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO

Dirección de Desarrollo Comunal



Alto Hospicio, 12 de Enero de 2012.

MEMORANDUM N° 166 / 2012

A : Directora Dirección Jurídica / Sra. Rosa María Alfaro Torres.

DE : Directora Dirección Desarrollo Comunitario / Sra. Camila Arce Fajardo.

Junto con saludarle y mediante el presente adjunto y remito a usted Memorándum N° 137 donde se informa al Sr. Alcalde(S) de la renuncia de la Srta. Alejandra Crignola Toledo, quien se desempeñó como Psicóloga en el Programa VIF, quien renuncia en forma voluntaria, por razones de índole profesional y término sus funciones el día 10 de Enero de 2012.

Lo anterior para poner término a su contrato.

Este gasto debe ser imputado a la Cuenta N° 1140550.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



[Handwritten signature of Camila Arce Fajardo]

Camila Arce Fajardo
Directora
Dirección Desarrollo Comunitario

Distribución:

- Archivo Jurídico. ✓
- Archivo VIF.
- Archivo DIDECO.



MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO

Dirección de Desarrollo Comunal



Alto Hospicio, 17 de Enero de 2012.

MEMORANDUM N° 137 / 2012

A : Sr. Cesar Villanueva Vega.
Alcalde(S) Municipalidad de Alto Hospicio


DE : Sra. Camila Arce Fajardo.
Directora Dirección Desarrollo Comunitario

Me es muy grato saludarle y mediante el presente, adjunto y remito a usted Carta de Renuncia de la Srta. Alejandra Crignola Toledo, quien se desempeñó como Psicóloga en el Programa VIF, quien renuncia en forma voluntaria, por razones de índole profesional y termina sus funciones el día 10 de Enero de 2012.

Lo anterior para su conocimiento y resolución.

Sin otro particular, atentamente a Ud.




Camila Arce Fajardo
Directora
Dirección Desarrollo Comunitario

Distribución:

- Archivo Alcaldía. ✓
- Archivo VIF.
- Archivo Dideco.

264
RECIBIDO
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

17 ENE 2012

12 : 33 HRS.
ALCALDIA

Ilustre Municipalidad de Alto Hospicio

Señor

Ramón Galleguillos Castillo

Alcalde

Presente

15 de Enero de 2012.

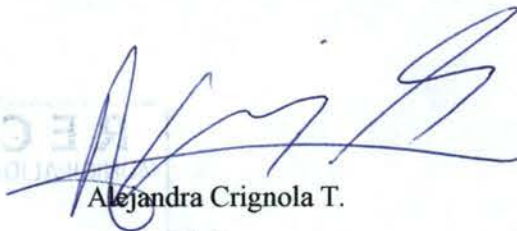
Estimado Alcalde:

A través de la presente quiero manifestar ante usted mi deseo de renunciar al cargo como Psicóloga del Programa de Vif del consultorio Pedro Pulgar.

Son motivos de índole personal los que me han llevado a tomar esta decisión y que se encuentran relacionado a mi futuro laboral en otra entidad.

Quiero agradecer la oportunidad que me dieron al confiar en mi para continuar con este proyecto y desearles el mejor de los éxitos en este año.

Sin más que decir, me despido atentamente de Ud.



Alejandra Crignola T.

Psicóloga